

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15
H. AYUNTAMIENTO DE MORELEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moreleón, Guanajuato, siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del día 26 veintiséis de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento de Moreleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

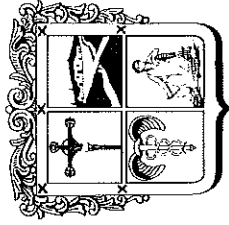
-----ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 14, de fecha 15 quince de abril del año 2016 dos mil dieciséis.
5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Solemne número 02, de fecha 17 diecisiete de abril del año 2016 dos mil dieciséis.
6. Solicitud de apoyo.
7. Propuesta para integrar al Consejo de Protección Civil.
8. Asuntos de SMAPAM:
 - 8.1. Ajuste a cuentas por cobrar 2013.
 - 8.2. Ajuste a cuentas por cobrar 2014.
 - 8.3. Cuarta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015.
9. Informe de Resultados de la auditoría a los recursos del ramo 33 y obra pública del periodo 2014.
10. Informe de Resultados de la revisión de cuenta pública del periodo julio

- diciembre 2014.

Pase a la O.

XV



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

11. Comparecencia del Director de Desarrollo Urbano.
12. Cambio de partidas.
13. Asuntos Generales.
 - 13.1. Nombrar enlace para agenda de Desarrollo Municipal.
 - 13.2. Iniciativa del Congreso del Estado: Oficio Circular No. 37.
14. Clausura de la sesión.

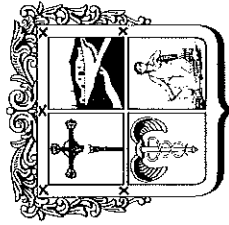
El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número quince, y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.
2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 15 quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con los dos asuntos generales agregados.

Se aprueba por unanimidad.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 14, de fecha 15 quince de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 14, de fecha 15 quince de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 14, de fecha 15 quince de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

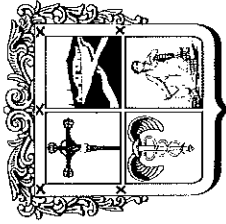
5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Solemne número 02, de fecha 17 diecisiete de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Solemne número 02, de fecha 17 diecisiete de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Solemne número 02, de fecha 17 diecisiete de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

← No se atiende



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

6. Solicitud de apoyo.

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, expone que en días pasados se tuvo la visita de personal de la jurisdicción sanitaria y dando seguimiento a lo tratado en dicha reunión pone a consideración del Ayuntamiento la petición de la Dra. Paola Grissell Reyes Ortega, Encargada de Despacho de la Dirección del Hospital Comunitario de Moroleón, en la cual solicita apoyo con la compra de instrumental quirúrgico, con la finalidad de acortar tiempos quirúrgicos en el área de cirugía y está en posibilidad de brindar mejor atención a la población, dicho apoyo asciende a la cantidad de \$33,356.00 treinta y tres mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, expone la necesidad del equipo quirúrgico y la Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, informa que estuvo revisando el listado de utensilios y constató que es lo básico.

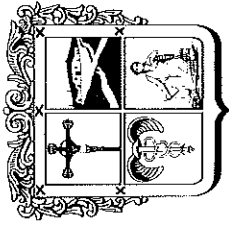
El Ing. Arturo Guzmán Pérez, Regidor, explica que solamente hay una cotización y por el monto deberían ser 3 tres.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, propone que se autorice un tope de hasta \$35,000.00 treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N., y que la comisión de adquisiciones realice el procedimiento de compra correspondiente.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el apoyo para el Hospital Comunitario de Moroleón, mismo que fue solicitado por la Dra. Paola Grissell Reyes Ortega, Encargada de Despacho de la Dirección del mismo, por la cantidad de hasta \$35,000.00 treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N. para la compra de instrumental quirúrgico, con la finalidad de acortar tiempos quirúrgicos en el área de cirugía y estar en posibilidad de brindar mejor atención a la población. También se instruye a la Oficialía Mayor en coordinación con el Comité de Adquisiciones realicen el procedimiento correspondiente para la compra del material. El apoyo saldrá de la

Arturo Guzmán Pérez



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

partida 4411 Gastos de actividades culturales, deportivas y de ayudas del área de Presidencia Municipal.

7. Propuesta para integrar al Consejo de Protección Civil.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, solicita se integre al Consejo de Protección Civil, el T.U.M. Jaime Díaz Albor, comenta que está capacitado en temas de protección civil, cuenta con experiencia y demostró interés de poder aportar cosas buenas en la materia para el Municipio.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, felicita al T.U.M. Jaime Díaz Albor, sabe de su conocimiento y le agradece su aportación.

El T.U.M. Jaime Díaz Albor, agradece la confianza y manifiesta que es importante el apoyo de la ciudadanía, explica que todos podemos aportar algo en beneficio de la comunidad, sobre todo en temas de protección civil es necesario lograr una sinergia entre las autoridades, empresas y ciudadanía por la seguridad de las familias moreleonesas.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se nombra al T.U.M. Jaime Díaz Albor, como Consejero de Protección Civil.

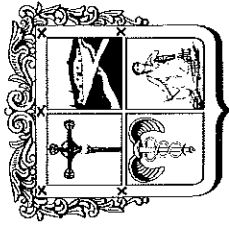
A continuación el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, realiza la protesta de Ley correspondiente.

8. Asuntos de SMAPAM:

8.1 Ajuste a cuentas por cobrar 2013.

El Lic. Marco Eduardo Villagómez García, Presidente del Consejo del SMAPAM, con fundamento en el numeral 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de

San Andrés Bata, Morelos



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15
quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

Guanajuato y, Vigésima Tercera disposición administrativa para la aplicación del gasto corriente contenida en Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016; solicita la autorización del ajuste a cuentas por cobrar, mediante el registro contable de afectación al resultado del ejercicio 2013; explica que la modificación se debe a que no devolvieron los derechos por parte de la CONAGUA, por los recortes al presupuesto federal, por lo cual se tiene que tomar dinero de los remanentes de los ejercicios anteriores para poder seguir con las obras en proceso.

Comenta que por otro lado también se han realizado obras significativas en el Municipio, como son los drenajes entre otras.

El Ing. J. Esquipulas Pérez López, Director del SMAPAM, informa que durante catorce años siempre se había devuelto ese recurso al organismo operador y en esta ocasión no fue así por lo que se necesita hacer estos ajustes.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el ajuste a cuentas por cobrar, mediante el registro contable de afectación al resultado del ejercicio 2013, con fundamento en el numeral 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, Vigésima Tercera disposición administrativa para la aplicación del gasto corriente contenida en Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016; como se describe a continuación:

**MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO**

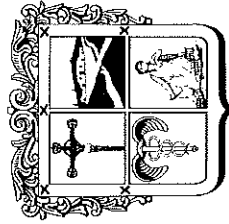
Ajuste a Cuentas por Cobrar

Ejecutor: SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOROLEÓN

Exposición de Motivos

112200003 Cuentas por Cobrar de 2014.-

ROBERTO J. S.



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

Se solicita disminuyan con \$592,489.00 pesos del remanente de recurso propio, afectando a la cuenta 322000013 Resultado ejerc 2013; atendiendo a la resolución emitida por CONAGUA, donde se indica que no se devolverá el monto previamente gestionado ante esta Autoridad competente en materia del PRODDER 2014.

Cédula Comparativa de Pronóstico y Presupuesto, por Fuente de Financiamiento en 2014.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APROBADO 4M PIPE 2014	DEBIO SER	FLUJO (+/-)
41406 Aportación propia 2014	29,789,292.04	29,789,292.04	0.00
41306 Aportación propia remanentes	3,669,306.57	4,261,795.57	592,489.00
51403 Aportación federal 2014	3,655,520.53	3,063,031.53	-592,489.00
61402 Aportación estatal 2014	585,842.05	585,842.05	0.00
S U M A	37,699,961.19	37,699,961.19	0.00

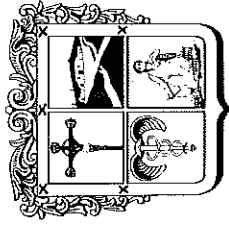
8.2 Ajuste a cuentas por cobrar 2014.

El Lic. Marco Eduardo Villagómez García, Presidente del Consejo del SMAPAM, con fundamento en el numeral 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, Vigésima Tercera disposición administrativa para la aplicación del gasto corriente contenida en Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016; solicita la autorización del ajuste a cuentas por cobrar, mediante el registro contable de afectación al resultado del ejercicio 2014.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el ajuste a cuentas por cobrar, mediante el registro contable de afectación al resultado del ejercicio 2014, con fundamento en el numeral 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, Vigésima Tercera disposición administrativa para la aplicación del gasto corriente contenida en Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, como se describe a continuación:

2016 Oct - 0.12



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

MUNICIPIO MOROLÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

Ajuste a Cuentas por Cobrar

Ejecutor: SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOROLEÓN

Exposición de Motivos

11220004 Cuentas por Cobrar de 2015.-

Se solicita disminuyan con \$1'763,455.00 pesos del remanente de recurso propio, afectando a la cuenta 322000014 Resultado ejerc 2014; atendiendo a la resolución emitida por CONAGUA, donde se indica que no se devolverá el monto previamente gestionado ante esta Autoridad competente en materia del PRODDER 2015.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APROBADO 4M. P.I.P.I.E. 2015	DEBIO SER	FLUJO (+ / -)
41506 Aportación propia 2015	32,979,446.83	32,979,446.83	0.00
41406 Aportación propia remanentes	3,155,745.29	4,919,200.29	1,763,455.00
51503 Aportación federal 2015	2,317,732.00	554,277.00	-1,763,455.00
61502 Aportación estatal 2015	0.00	0.00	0.00
S U M A	38,452,924.12	38,452,924.12	0.00

Cédula Comparativa de Pronóstico y Presupuesto, por Fuente de Financiamiento en 2015.

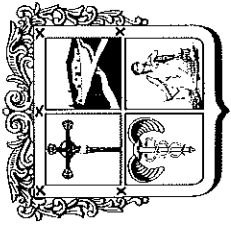
8.3 Cuarta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015.

El Lic. Marco Eduardo Villagómez García, Presidente del Consejo del SMAPAM, con fundamento en los numerales 33, 37 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, solicita la autorización de la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza de la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015, con

cons. O.V.I.O.



Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

fundamento en los numerales 33, 37 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, como se describe a continuación:

Municipio Morelón Guanajuato
H. Ayuntamiento

Cuarta Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Unidad Ejecutora: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Morelón			
Rubro	Descripción	P.O. NÚMERO 198; SEGUNDA PARTE	MODIFICADO 4

6	Aprovechamientos	624,460.00	615,627.96
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	30,311,557.00	32,363,818.87
8	Participaciones y aportaciones	6,400,000.00	2,317,732.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	7,000,000.00	3,155,745.29

Pronóstico de Ingresos del SMAPAM \$44,336,017.00			
Capítulo	Descripción	P.O. NÚMERO 198; SEGUNDA PARTE	MODIFICADO 4

1000	Servicios personales	11,800,312.00	12,545,437.69
2000	Materiales y suministros	4,738,178.00	4,261,036.80
3000	Servicios generales	17,766,006.00	17,326,748.96
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	15,582.00	15,980.38
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	524,994.00	160,840.24
6000	Inversión pública	9,490,945.00	4,142,880.05

Presupuesto de Egresos del SMAPAM \$44,336,017.00

\$38,452,924.12

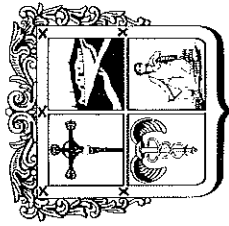
Municipio Morelón Guanajuato
H. Ayuntamiento

Cuarta Modificación del Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Clasificación por Rubro: Unidad Ejecutora: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Morelón										
Subfunción	FF	AF	Proy.	CeGe	Partida	Modificado 3	Ampliación	Reducción	Modificado 4	Clasificador por Rubro de Ingreso

2.2.3	41506	I	41506	41506	618102	200.00	3,170.00	0.00	3,370.00	Actualizaciones
2.2.3	41506	I	41506	41506	618103	43,360.00	0.00	1,113.25	42,246.75	Reembolsos

Revisado: O. H.

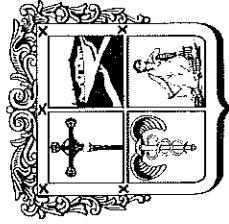


Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15
quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

(Handwritten signatures and initials at the top of the page)

2.2.3	41506	I	41506	41506	618104	10,900.00	4,720.75	0.00	15,620.75	Multas
2.2.3	41506	I	41506	41506	618105	570,000.00	0.00	15,609.54	554,390.46	Recargos de agua domestico por servicio medido corriente
2.2.3	41506	I	41506	41506	718101	14,254,500.00	474,344.86	0.00	14,728,844.86	Consumo de agua comercial por servicio medido corriente
2.2.3	41506	I	41506	41506	718102	2,034,660.00	3,080.89	0.00	2,037,740.89	Consumo de agua industrial por servicio medido corriente
2.2.3	41506	I	41506	41506	718103	482,710.00	0.00	165,981.10	316,728.90	Consumo de agua mixta por servicio medido corriente
2.2.3	41506	I	41506	41506	718104	1,147,870.00	153,100.82	0.00	1,300,970.82	Consumo de Agua Servicio Público por servicio medido corriente
2.2.3	41506	I	41506	41506	718105	21,180.00	91.78	0.00	21,271.78	Consumo domestico por servicio medido rezago
2.2.3	41506	I	41506	41506	718106	2,792,900.00	0.00	267,283.08	2,525,616.92	Consumo de agua comercial por servicio medido rezago
2.2.3	41506	I	41506	41506	718107	194,830.00	0.00	88,603.31	106,226.69	Consumo de Agua Industrial por servicio medido industrial
2.2.3	41506	I	41506	41506	718108	8,100.00	844.52	0.00	8,944.52	Consumo de agua mixta por servicio medido rezago
2.2.3	41506	I	41506	41506	718109	114,730.00	0.00	34,572.26	80,157.74	Consumo de Agua Servicio Público por servicio medido rezago
2.2.3	41506	I	41506	41506	718110	1,270.00	0.00	134.26	1,135.74	Consumo domestico por servicio de alcantarillado corriente
2.2.3	41506	I	41506	41506	718111	2,169,150.00	770,639.86	0.00	2,939,789.86	Consumo de agua comercial por servicio de alcantarillado corriente
2.2.3	41506	I	41506	41506	718112	394,350.00	3,818.16	0.00	398,168.16	Consumo de agua industrial por servicio de alcantarillado corriente
2.2.3	41506	I	41506	41506	718113	96,540.00	0.00	33,194.26	63,345.74	Consumo de agua mixta por servicio de alcantarillado corriente
2.2.3	41506	I	41506	41506	718114	228,540.00	29,987.39	0.00	258,527.39	Consumo de Agua Servicio Público por servicio de alcantarillado corriente
2.2.3	41506	I	41506	41506	718115	4,230.00	34.61	0.00	4,264.61	Consumo domestico por servicio de alcantarillado corriente
2.2.3	41506	I	41506	41506	718116	560,560.00	0.00	57,638.76	502,921.24	Consumo domestico por servicio de alcantarillado corriente

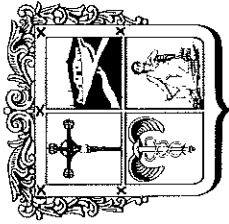
(Handwritten signature and initials at the bottom right)



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15
quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.*

						alcantarillado rezago						
						Consumo de agua comercial por servicio de alcantarillado rezago						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718117	38,820.00	0.00	17,947.72	20,872.28			
						Consumo de agua industrial por servicio de alcantarillado rezago						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718118	1,620.00	168.90	0.00	1,788.90			
						Consumo de agua mixta por servicio de alcantarillado rezago						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718119	22,710.00	0.00	7,397.27	15,312.73			
						Consumo de Agua Servicio Público por servicio de alcantarillado rezago						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718120	250.00	0.00	12.69	237.31			
						Consumo doméstico por servicio de tratamiento corriente						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718121	2,008,410.00	66,735.08	0.00	2,075,145.08			
						Consumo de agua comercial por servicio de tratamiento corriente						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718122	276,330.00	2,550.24	0.00	278,880.24			
						Consumo de agua industrial por servicio de tratamiento corriente						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718123	67,570.00	0.00	23,227.89	44,342.11			
						Consumo de agua mixta por servicio de tratamiento corriente						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718124	160,000.00	21,054.70	0.00	181,054.70			
						Consumo de Agua Servicio Público por servicio de tratamiento corriente						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718125	2,960.00	7.35	0.00	2,967.35			
						Consumo doméstico por servicio de tratamiento rezago						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718126	397,830.00	0.00	39,425.76	358,404.24			
						Consumo de agua comercial por servicio de tratamiento rezago						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718127	26,930.00	0.00	12,322.71	14,607.29			
						Consumo de agua industrial por servicio de tratamiento rezago						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718128	1,130.00	122.23	0.00	1,252.23			
						Consumo de agua mixta por servicio de tratamiento rezago						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718129	15,890.00	0.00	5,171.15	10,718.85			
						Consumo de Agua Servicio Público por servicio de tratamiento rezago						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718130	330.00	0.00	160.84	169.16			
						Contratos por servicio de Agua						
2.2.3	41506	I	41506	41506	718131	26,000.00	14,590.00	0.00	40,590.00			

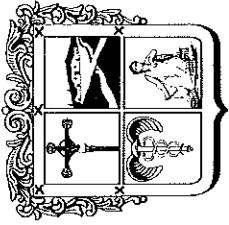
2016-04-26



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15
quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

2.2.3	41506	I	41506	718132	26,000.00	0.00	14,339.60	11,660.40	Contratos por servicio de Drenaje
2.2.3	41506	I	41506	718133	209,000.00	81,193.80	0.00	290,193.80	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable
2.2.3	41506	I	41506	718134	132,000.00	27,638.40	0.00	159,638.40	Materiales e instalación de caja de medición
2.2.3	41506	I	41506	718135	144,000.00	0.00	23,769.90	120,230.10	Suministro e instalación de medidores de agua potable
2.2.3	41506	I	41506	718136	147,000.00	41,187.20	0.00	188,187.20	Materiales e instalación para descarga de agua residual
2.2.3	41506	I	41506	718138	1,100.00	0.00	14.50	1,085.50	Duplicado de recibo por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	718139	600.00	528.80	0.00	1,128.80	Constancia de no adeudo por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	718140	7,100.00	3,228.20	0.00	10,328.20	Cambio de titular por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	718141	75,741.00	0.00	3,940.83	71,800.17	Carta de Facilidad por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	718142	6,484.00	9,427.87	0.00	15,911.87	Revisión de Proyecto Sanitario por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	718143	6,484.00	9,427.87	0.00	15,911.87	Proyecto Hidráulico por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	718144	54,000.00	65,700.46	0.00	119,700.46	Sup. de obra Hco. y Sanitaria por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	718145	7,900.00	30,742.70	0.00	38,642.70	Entrega de Recepción por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	718146	11,700.00	467.50	0.00	12,167.50	Limpieza de los giros por servicio operativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	718147	100.00	0.00	100.00	0.00	Limpieza de descarga con camión por servicio operativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	718148	6,400.00	0.00	368.00	6,032.00	Reconexión de toma en el medidor por servicio operativos para usuarios

Jose Ochoa



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15
 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

(Handwritten signatures and initials at the top of the page)

2.2.3	41506	I	41506	41506	718149	6,400.00	0.00	368.00	6,032.00	Reconexión de drenaje por servicios operativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	41506	718150	15,000.00	0.00	11,088.00	3,912.00	Reubicación de medidor por servicios operativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	41506	718151	150,000.00	0.00	6,913.67	143,086.33	Agua para pipas por servicio operativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	41506	718152	31,510.00	0.00	3,651.69	27,858.31	Mano de obra por servicio operativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	41506	718153	78,861.00	37,348.08	0.00	116,209.08	Reactivación de la cuenta por servicio operativos para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	41506	718154	9,000.00	6,066.00	0.00	15,066.00	Suspensión voluntaria de la toma por servicio operativo para usuarios
2.2.3	41506	I	41506	41506	718155	418,000.00	630,327.69	0.00	1,048,327.69	Fraccionamientos Habitacionales por Agua
2.2.3	41506	I	41506	41506	718156	146,000.00	275,457.80	0.00	421,457.80	Fraccionamientos Habitacionales
2.2.3	41506	I	41506	41506	718157	37,349.00	12,350.37	0.00	49,699.37	por Drenaje Comercial e Industrial por Agua
2.2.3	41506	I	41506	41506	718158	19,247.00	4,369.49	0.00	23,616.49	Comercial e Industrial por Drenaje Individual
2.2.3	41506	I	41506	41506	718159	103,537.00	58,507.10	0.00	162,044.10	habitación por Agua Individual
2.2.3	41506	I	41506	41506	718160	62,593.00	24,293.30	0.00	86,886.30	habitación por Drenaje
2.2.3	41506	I	41506	41506	718161	42,863.00	33,498.45	0.00	76,361.45	Títulos de concesión
2.2.3	41506	I	41506	41506	718162	480,988.00	0.00	28,279.25	452,708.75	Venta de material
2.2.3	41506	I	41506	41506	718163	1,800.00	269.34	0.00	2,069.34	Redondo
2.2.3	41506	I	41506	41506	718164	310,000.00	12,891.68	0.00	322,891.68	Ingresos Financieros
2.2.3	41506	I	41506	41506	718165	9,900.00	0.00	7,925.12	1,974.88	Agua tratada
2.2.3	61502	I	61502	61502	838101	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00	Aportaciones Estatales
2.2.3	51503	I	51503	51503	838102	3,200,000.00	0.00	882,268.00	2,317,732.00	Aportaciones Federales
2.2.3	41406	I	41406	41406	030101	7,000,000.00	0.00	3,844,254.71	3,155,745.29	Recurso Propio

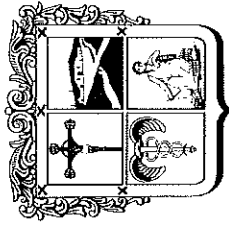
Pronóstico de Ingresos del SMAPAM

\$ 44,336,017.00 2,913,984.24 8,797,077.12 38,452,924.12

Fuente: DOF 10jun10 y 19nov10

41506	30,936,017.00	2,913,984.24	870,554.41	32,979,446.83	Aportación propia 2015
41406	7,000,000.00	0.00	3,844,254.71	3,155,745.29	Aportación propia remanentes

(Handwritten signature and initials at the bottom right)



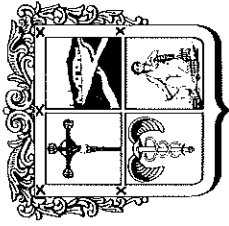
Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15
 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Clasificación por Objeto: Unidad Ejecutora: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Subfunción	Prog.	CA	UR	FF	Partida	Modificado 3	Ampliación	Reducción	Modificado 4	Clasificador por Objeto/del Gasto
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1131	6,388,968.00	451,626.19	0.00	6,840,594.19	1131 Sueldos Base
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1132	951,983.00	68,556.87	0.00	1,020,539.87	1132 Sueldos Confianza
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1312	428,807.00	1,590.29	0.00	430,397.29	1312 Antigüedad
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1321	101,387.00	5,529.78	0.00	106,916.78	1321 Prima Vacacional
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1322	13,139.00	939.26	0.00	14,078.26	1322 Prima Dominical
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1323	1,155,518.00	65,599.76	0.00	1,221,117.76	1323 Gratificación de fin de año
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1331	101,692.00	6,284.73	0.00	107,976.73	1331 Remun. Horas extra
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1342	64,088.00	2,070.30	0.00	66,158.30	1342 Compensaciones por servicios
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1411	154,640.00	6,701.62	0.00	161,341.62	1411 Aportaciones al ISSEF
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1413	659,474.00	49,148.68	0.00	708,622.68	1413 Aportaciones IMSS
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1421	435,197.00	26,208.94	0.00	461,405.94	1421 Aportaciones INFONAVIT
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1431	546,701.00	32,547.17	0.00	579,248.17	1431 Ahorro para el retiro
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1441	52,378.00	2,832.76	0.00	55,210.76	1441 Seguros
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1522	424,339.00	1,627.94	0.00	425,966.94	1522 Liquid por indem
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	1541	322,001.00	23,861.40	0.00	345,862.40	1541 Prestaciones CGT
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2111	72,000.00	924.77	0.00	72,924.77	2111 Materiales y útiles de oficina
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2121	169,092.00	10,486.30	0.00	179,578.30	2121 Mary útiles impresi
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2161	12,720.00	194.69	0.00	12,914.69	2161 Material de limpieza
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2212	59,292.00	2,013.13	0.00	61,305.13	2212 Prod Alimen instal
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2491	2,597,672.00	186,072.72	0.00	2,783,744.72	2491 Materiales diversos
2.2.3	E0001	31120	8101	61502	2491	585,000.00	0.00	585,000.00	0.00	2491 Materiales diversos
2.2.3	E0001	31120	8101	51503	2491	585,000.00	0.00	128,612.00	456,388.00	2491 Materiales diversos
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2531	117,888.00	5,158.39	0.00	123,046.39	2531 Medicinas y prod far

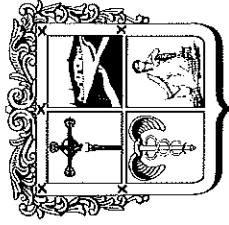
2016-04-10



Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15
 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2551	16,218.00	0.00	0.00	16,218.00	2551 Mat Acc y sum Lab 2612
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2612	303,455.00	23,050.92	0.00	326,505.92	Combus p Serv pub
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2711	115,840.00	6,331.86	0.00	122,171.86	Vestuario y uniformes
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2722	6,588.00	0.00	0.00	6,588.00	2722 Prendas de protección personal
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2911	34,950.00	1,372.53	0.00	36,322.53	Herramientas menores
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2941	48,960.00	885.49	0.00	49,845.49	2941 Ref Eq Cómputo
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	2981	13,503.00	0.00	0.00	13,503.00	2981 Ref Otros Equipos
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	3111	1,436,734.00	0.00	1,436,734.00	0.00	Servicio de energía eléctrica
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3111	6,736,909.00	454,902.16	0.00	7,191,811.16	Servicio de energía eléctrica
2.2.3	E0001	31120	8101	51503	3111	758,326.00	0.00	63,007.00	695,319.00	Servicio de energía eléctrica
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3131	5,652.00	356.94	0.00	6,008.94	Servicio de agua
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3141	48,216.00	2,314.64	0.00	50,530.64	Servicio telefonía tradicional
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3151	69,419.00	4,621.08	0.00	74,040.08	Servicio telefonía celular
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3181	4,920.00	138.09	0.00	5,058.09	Servicio postal
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3192	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00	3192 Contrat otros serv
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3311	98,316.00	5,274.65	0.00	103,590.65	3311 Servicios legales
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3314	88,036.00	1,068.06	0.00	89,104.06	3314 Otros servicios relacionados
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3332	71,329.00	2,826.50	0.00	74,155.50	3332 Serv Procesos
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3341	100,800.00	1,784.37	0.00	102,584.37	3341 Servicios de capacitación
2.2.3	E0001	31120	8101	51503	3341	19,001.00	0.00	951.00	18,050.00	Servicios de capacitación
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3353	136,000.00	10,025.86	0.00	146,025.86	3353 Serv Estadísticos
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3411	19,500.00	1,284.88	0.00	20,784.88	3411 Serv Financieros
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3451	122,700.00	7,242.36	0.00	129,942.36	3451 Seguro de bienes patrimoniales
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3471	9,744.00	0.00	0.00	9,744.00	3471 Fletes y manobras
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3511	1,520,376.00	120,610.36	0.00	1,640,986.36	3511 Cons y manito Inn
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3521	10,836.00	35.85	0.00	10,871.85	3521 Instal Mobil Adm
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3531	72,780.00	2,315.03	0.00	75,095.03	3531 Instal BInformat
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3551	165,012.00	7,973.19	0.00	172,985.19	3551 Manito Vehic
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3571	118,498.00	7,019.62	0.00	125,517.62	3571 Instal Maqy otros
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3581	1,515,892.00	117,543.01	0.00	1,633,435.01	3581 Serv Limpieza
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3591	16,020.00	54.18	0.00	16,074.18	3591 Serv Jardinería

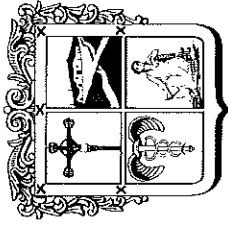
Sergio A. O.



Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15
 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3612	52,008.00	955.33	0.00	0.00	3612	Impresión Pub ofic	52,963.33
										3613		
										3613	Espectáculos culturales	
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3613	109,728.00	6,114.74	0.00	0.00	3651	Serv	115,842.74
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3651	9,103.00	0.00	0.00	0.00	3721	Industria film	9,103.00
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3721	25,236.00	917.87	0.00	0.00	3751	Pasajes terr Nac	26,153.87
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3751	115,656.00	1,272.74	0.00	0.00	3812	Viáticos nacionales	116,928.74
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3812	66,516.00	3,690.62	0.00	0.00	3821	Gto	70,206.62
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3821	14,304.00	0.00	0.00	0.00	3831	Gto	14,304.00
										3831	Orden Social	
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3831	25,500.00	518.06	0.00	0.00	3921	Congresos y convenciones	26,018.06
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3921	2,497,812.00	190,185.79	0.00	0.00	3951	Otros impuestos y derechos	2,687,997.79
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3951	1,519,020.00	98,336.09	0.00	0.00	3981	Penas multas abc	1,617,356.09
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	3981	181,307.00	12,052.89	0.00	0.00	4451	Impuesto sobre nóminas	193,359.89
2.2.3	E0001	31120	8101	41506	4451	15,582.00	398.38	0.00	0.00	5111	Donativos Inst sin	15,980.38
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	5111	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	5151	Muebles de oficina	0.00
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	5151	70,000.00	0.00	40,559.69	29,440.31	5151	Computadoras	29,440.31
2.2.3	E0001	31120	8101	51503	5151	28,000.00	0.00	5,117.00	22,883.00	5191	Computadoras Otros	22,883.00
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	5191	23,400.00	0.00	11,471.96	11,928.04	5191	Otros mobiliarios	11,928.04
2.2.3	E0001	31120	8101	51503	5191	2,000.00	0.00	550.00	1,450.00	5231	Otros mobiliarios	1,450.00
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	5231	21,600.00	0.00	21,600.00	0.00	5311	Camaras fotograficas	0.00
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	5311	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	5411	Equiso médico dentia	0.00
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	5411	1.00	0.00	1.00	0.00	5491	Automóviles y camiones	0.00
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	5491	50,000.00	0.00	28,275.87	21,724.13	5621	Otro equipo de transporte	21,724.13
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	5621	150,000.00	0.00	87,400.17	62,599.83	5651	Maquinaria y equipo industrial	62,599.83
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	5651	30,000.00	0.00	25,259.47	4,740.53	5811	Eq Comunicación	4,740.53
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	5811	1.00	0.00	1.00	0.00	5911	Terrenos	0.00
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	5911	19,992.00	0.00	16,917.60	3,074.40	5971	Software	3,074.40
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	5971	30,000.00	0.00	27,000.00	3,000.00	6221	Licencia informatica	3,000.00
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	6221	270,336.00	0.00	270,336.00	0.00	6231	Edificación no habitacional	0.00
2.2.3	E0001	31120	8101	51503	6221	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	6231	Edificación no habitacional	0.00
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	6231	3,829,212.00	0.00	809,974.47	3,019,237.53	6231	Constr de obras	3,019,237.53
2.2.3	E0001	31120	8101	61502	6231	2,615,000.00	0.00	2,615,000.00	0.00	6231	Constr de obras	0.00
2.2.3	E0001	31120	8101	51503	6231	1,569,660.00	0.00	574,030.00	995,630.00	6231	Constr de obras	995,630.00

2015-0-1-10-1



Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

2.2.3	E0001	31120	8101	51503	6311	128,013.00	0.00	1.00	128,012.00	6311 Estudios e investigaciones
2.2.3	E0001	31120	8101	41406	6311	968,724.00	0.00	968,723.48	0.52	6311 Estudios e investigaciones

Presupuesto de Egresos del SMAPAM

\$ 44,336,017.00 2,043,429.83 7,926,522.71 38,452,924.12

Fuente: DOF 10jun10 y 19nov10

41506	30,936,017.00	2,043,429.83	0.00	32,979,446.83	Aportación propia 2015
41406	7,000,000.00	0.00	3,844,254.71	3,155,745.29	Aportación propia remanentes
51503	3,200,000.00	0.00	882,268.00	2,317,732.00	Aportación federal 2015
61502	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00	Aportación estatal 2015

9 Informe de Resultados de la auditoría a los recursos del ramo 33 y obra pública del periodo 2014.

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario del H. Ayuntamiento, notifica al Ayuntamiento el Informe de Resultados de la auditoría a los Recursos de ramo 33 y Obra Pública, practicada a este Municipio, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2014, mismo que se notificó con número de oficio OFS-2383/15.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, solicita una copia del informe de resultados.

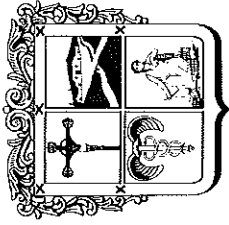
El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, manifiesta que el Ayuntamiento debe estar al pendiente del proceso para evitar caer en responsabilidades.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterados.

10 Informe de Resultados de la revisión de cuenta pública del periodo julio – diciembre 2014.

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario del H. Ayuntamiento, notifica el informe de resultados de la auditoría practicada a la revisión de la cuenta pública de

2015



Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

este municipio, correspondiente al periodo julio a diciembre del ejercicio fiscal 2014, mismo que se presentó a través del oficio ASEG-623/2016.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

11. Comparecencia del Director de Desarrollo Urbano.

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, hace entrega de las acciones que se han realizado para regularizar el establecimiento tipo Sex Shop que se encuentra ubicado en la calle Puebla, además explica en que consiste el permiso de uso de suelo con el que cuenta, aclara que no tiene vigencia y solamente se puede retirar cuando se incumpla para su fin.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, explica que hay dos factores, el uso de suelo que lo otorga desarrollo urbano y la licencia de funcionamiento que la otorga Fiscalización, por lo que debe seguirse el trámite correspondiente, ya que si no hay uso de suelo no puede concederse la licencia de funcionamiento.

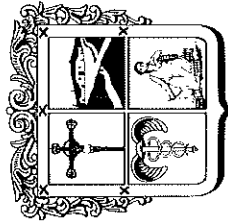
El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, solicita al Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano se informe sobre el procedimiento y se apoye con el departamento jurídico para evitar cualquier observación.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

12. Cambio de partidas.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita la autorización para una ampliación líquida por \$100,000.00 Cien Mil pesos 00/100 M.N., recurso que se incluirá a la partida 3611 Difusión de actividades gubernamentales, en el área de Comunicación Social. Dicho recurso se tomará de la fuente de financiamiento 51609.

DOSE O. N. O.



Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15
quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

El LDG. José Antonio Pichardo, Coordinador de Comunicación Social, explica que en este mes de abril y mayo, solamente tiene \$10,000.00 Diez mil pesos 00/100 M.N., por lo que se necesita recurso.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, explica que considera importante la labor que hace Comunicación Social, sin embargo, quisiera saber en qué se va a gastar este recurso.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, manifiesta que no es para gastarlos de manera inmediata, pero hay muchos eventos entre ellos el día del niño, día de las madres, día del maestro y campañas de tránsito municipal.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, explica que como no se sabía cuánto le tocaba al Municipio de participaciones, las oficinas se quedaron por debajo de su presupuesto, tal es el caso de comunicación social entre otras, además señala que en esta oficina recaen todos los gastos de comunicación de todos los departamentos.

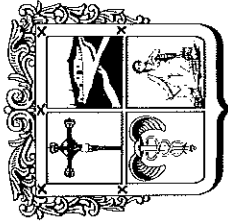
A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza una ampliación liquida por \$100,000.00 Cien Mil pesos 00/100 M.N., dicho recurso se incluirá a la partida 3611 Difusión de actividades gubernamentales, en el área de Comunicación Social y se tomará de la fuente de financiamiento 51609.

13. Asuntos Generales.

13.1 Nombramiento de enlace para agenda de Desarrollo Municipal.

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario de Ayuntamiento solicita a petición del Lic. Alejandro Luevano de la Secretaría de Gobierno, se nombre el enlace de Agenda para el Desarrollo Municipal, proponiendo al Ing. José Luis Durán Castro, Oficial Mayor, informa que anteriormente fungía la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefa de Administración y Desarrollo de Personal, pero no cumple el requisito de estar a nivel director.



Hoja número 20, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

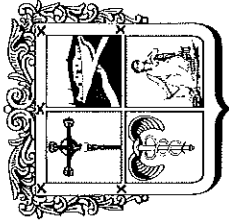
Acuerdo: Por unanimidad se nombra como enlace para agenda del desarrollo Municipal 2016, al Ing. José Luis Durán Castro, Oficial Mayor.

13.2 Iniciativa del Congreso del Estado: Oficio Circular No. 37.

El Lic. José Luis Alfaro Guzmán, Asesor Jurídico presenta el dictamen sobre el oficio circular número 37 del Congreso del Estado en el que se solicita la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual se deroga el párrafo segundo del artículo 6, recorriendo en su orden los actuales párrafos tercero a décimo tercero, como segundo a décimo segundo, respectivamente de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que tiene los siguientes motivos:

- a) El propósito principal de la iniciativa es derogar el párrafo segundo del artículo 6, recorriendo en su orden los actuales párrafos tercero a décimo tercero, como segundo a décimo segundo, respectivamente de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- b) De acuerdo al artículo segundo transitorio de la misma Minuta Proyecto de Decreto, la adición del párrafo tercero contenido en el decreto número 10 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato de 1 de diciembre de 2015, ahora párrafo segundo del artículo 6 de la

Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se armoniza la presente



Hoja número 21, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15
quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

reforma constitucional local, con la vigencia del Código Nacional de
Procedimientos Penales el 1 de Junio de 2016.

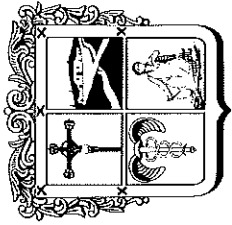
- c) Por ende queda sin efectos la solicitud de la audiencia para orden de
aprehensión, que por cualquier medio solicite el Ministerio Público,
quedando estipulado con la nueva redacción del ahora nuevo segundo
párrafo que el Ministerio Público podrá, bajo su responsabilidad, ordenar la
detención, fundando y expresando los indicios que motiven su proceder.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega
Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli
Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr.
Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús
Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad y con fundamento en el artículo 76 fracción I inciso a) de
la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se APRUEBA la Minuta
Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso
del Estado, presentada a través de la circular número 37, mediante el cual se deroga
el párrafo segundo del artículo 6, recorriendo en su orden los actuales párrafos
tercero a décimo tercero, como segundo a décimo segundo, respectivamente de la
Constitución Política para el Estado de Guanajuato, por los siguientes motivos:

- a) El propósito principal de la iniciativa es derogar el párrafo segundo del
artículo 6, recorriendo en su orden los actuales párrafos tercero a décimo
tercero, como segundo a décimo segundo, respectivamente de la
Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- b) De acuerdo al artículo segundo transitorio de la misma Minuta Proyecto de
Decreto, la adición del párrafo tercero contenido en el decreto número 10

Sandoval Torres



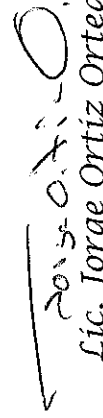
Hoja número 22, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

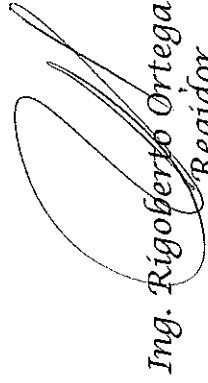
publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato de 1 de diciembre de 2015, ahora párrafo segundo del artículo 6 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se armoniza la presente reforma constitucional local, con la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales el 1 de Junio de 2016.


- c) Por ende queda sin efectos la solicitud de la audiencia para orden de aprehensión, que por cualquier medio solicite el Ministerio Público, quedando estipulado con la nueva redacción del ahora nuevo segundo párrafo que el Ministerio Público podrá, bajo su responsabilidad, ordenar la detención, fundando y expresando los indicios que motiven su proceder.

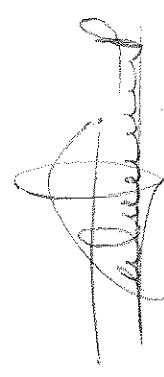
14 Clausura de la sesión.


Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 15 quince siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos del día 26 veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

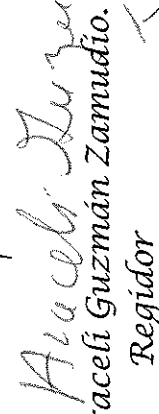

Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal

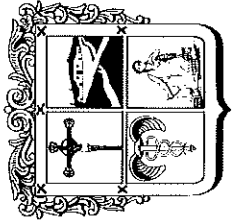

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.
Regidor


Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor


Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal


Dra. Verónica Sandoval Cerna.
Regidor


C. Araceli Guzmán Zamudio.
Regidor



Hoja número 23, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 15
quince del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

Lic. Jaime Nuñez Paniagua.
Regidor

Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor

Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.
Regidor

Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor

C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.
Regidor

Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor



Lic. Jesús Martiniano López Botello
Secretario del H. Ayuntamiento